

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que, en la conmemoración del VIGÉSIMO ANIVERSARIO de creación del CANTÓN SAN VICENTE, jurisdicción de la provincia de Manabí, se congrega la población para distinguir los valores cívicos y ciudadanos de gente luchadora y visionaria que propicia el progreso socio-económico y productivo del país;
- Que, con pujanza y tesón, la comunidad celebra tan significativa efeméride, valorando el compromiso y entrega proyectado en la consecución de mejores condiciones sociales, basadas en el trabajo fecundo y creador;
- **Que**, la Asamblea Nacional resalta el permanente esfuerzo que plasman sus habitantes e instituciones, orientado a generar espacios vitales y participativos que inciden en el bienestar general; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo a las autoridades y esforzados ciudadanos del CANTÓN SAN VICENTE, jurisdicción de la provincia de Manabí, al celebrar su VIGÉSIMO ANIVERSARIO de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal